



24 15.28
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
14 NOV 2024
Recibido.....Hs.
Exp. N° 58251.....C.D.

10 e/r
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA
CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1 - Dispónese la donación a la Comuna de Jacinto Arauz, Departamento Las Colonias, de un inmueble de propiedad del Gobierno de Santa Fe cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el N.º 10594, Folio 368, Tomo 66, Parcela 4, Fecha 20/10/1891, ubicado sobre calle Malvinas Argentinas de la zona urbana de esa localidad, según plano de mensura N.º e identificado con la Partida de Impuesto inmobiliario N.º 09-02-00-080090/0000-7.

ARTÍCULO 2 - La donación dispuesta en el artículo anterior se realiza con el cargo de que el terreno objeto de la misma sea destinado a la construcción de un complejo polideportivo.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CPN. Jimena Senn
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo la donación de un terreno para la construcción de un polideportivo en la Comuna de Jacinto Arauz, con la finalidad de contribuir al bienestar físico y social de la comunidad, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes. Este tipo de infraestructura ofrece a los residentes, especialmente a los jóvenes, un espacio adecuado para la práctica de actividades deportivas y recreativas, lo que tiene un impacto directo en la salud física y mental de la población. Además, fomenta la integración social y la cohesión comunitaria, al convertirse en un punto de encuentro donde personas de diferentes edades y grupos sociales pueden interactuar, compartir experiencias y fortalecer vínculos.

El complejo polideportivo también jugará un papel clave en la prevención de conductas de riesgo, al proporcionar a los jóvenes un entorno seguro y saludable donde puedan canalizar su energía a través del deporte, contribuyendo a la formación de una comunidad más unida, comprometida y con un sentido de pertenencia.

Desde una perspectiva económica, la construcción de este complejo tendrá un impacto positivo en la economía local. Durante la fase de construcción, se generarán empleos directos e indirectos, lo que beneficiará a los trabajadores de la zona. A largo plazo, también requerirá personal para su mantenimiento y organización de eventos, lo que contribuirá al empleo estable en la comuna. Además, la posibilidad de albergar competiciones deportivas y otros eventos atraerá a visitantes de otras localidades, lo que incrementará el flujo de personas a la comuna en cuestión y beneficiará a los comercios y servicios locales, generando un impacto económico favorable.

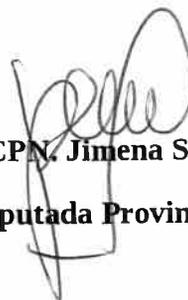
En términos de políticas públicas, la donación del terreno y la construcción del complejo polideportivo también se alinean con los objetivos



de fomento del deporte y la recreación a nivel provincial y nacional, brindando una oportunidad para que Jacinto Arauz se beneficie de posibles fondos adicionales y apoyo institucional. Este proyecto no solo tiene un impacto inmediato, sino que constituye una inversión a largo plazo en el bienestar de la comunidad, promoviendo valores como el trabajo en equipo, el esfuerzo personal y la superación.

En conclusión, este proyecto no solo responde a una necesidad de infraestructura en la comuna, sino que representa un compromiso con el futuro de sus habitantes. El proyecto fortalecerá la salud física, mental y social de la comunidad, promoverá la integración de sus miembros y contribuirá al desarrollo económico y sostenible de Jacinto Arauz, asegurando beneficios que perdurarán en el tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Ley.



CPN. Jimena Senn
Diputada Provincial



Servicio de Catastro e Información Territorial

Folio Catastral

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **09 - LAS COLONIAS**
Distrito : **02 - JACINTO L. ARAUZ**
Sección : **01 - SECCION 01**

Partida Inmobiliaria: **09-02-00 080090/0000**

Datos Generales

Zona	: 1 - Urbana	N° Plano - Año	: DUP100 - 0000
Tipo	: Común	Número PH	:
Sup. Terreno	: 2.500,00 m2.	Val. de Terreno	: \$ 181,51
Sup. Edificio	: 0	Val. de Edificio	: \$ 0,00
Ubicación	: PCA S/N	Fecha cálculo:	: 09/02/2015
Domicilio Fiscal	: 3 DE FEBRERO 2651	Obras Sanitarias	: No tiene
Código Postal	: 3000 - 000	Pavimento	: No tiene
Destino	: Desconocido	Manzana	:
Uso	: Desconocido		

Nomenclaturas	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
09 02 01 0006 00004	G	01		0006	00004	

Planos Preparatorios

No se encuentran Planos Preparatorios

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
GOB PROV		0	30-99900735-6	100 %

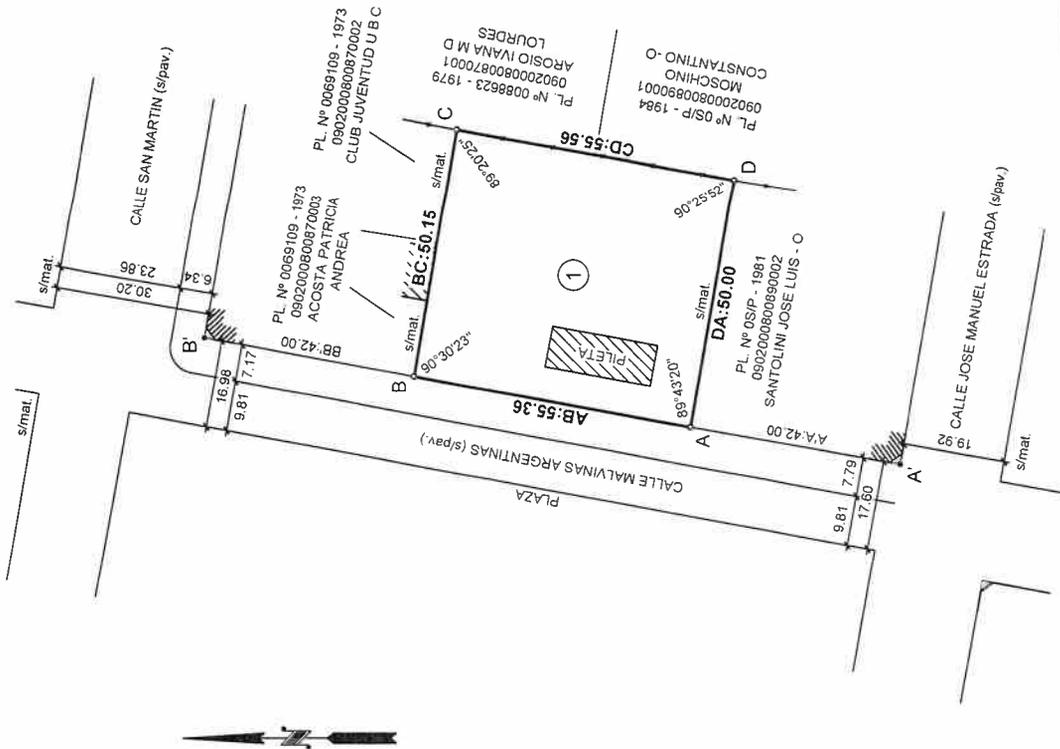
Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
0066	00368	010594	20/10/1891	Activo

Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
04	Mejorado Bueno	S/D	S/D	NO	S/D	S/D	S/D	S/D

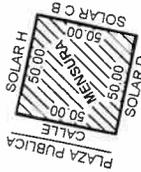
MENSURA DEL TERRENO



REFERENCIAS

Medidas lineales en metros
 Escalas: Mensura 1:1000
 Calles 1:1000
 Límite de propiedad
 Tejado
 Vértice Mensura
 Hierro Ø10 mm
 s/mat. Sin Materializar
 Fe Hierro

REPRESENTACION GRAFICA DE LA DESCRIPCION LITERAL DEL TITULO EL SOLAR G DE LA MANZANA Nº 39, CON IGUALES MEDIDAS QUE LA ANTERIOR, PARA COMISARIA, A SABER:



PLANO de MENSURA

N°

P.I.I. N°:090200008009000000

PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO: LAS COLONIAS

DISTRITO: JACINTO L. ARAUZ

LUGAR: ZONA RURAL de JACINTO L. ARAUZ

OBJETO: MENSURA PARA ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION ADMINISTRATIVA

POSEEDOR:

COMUNA DE JACINTO ARAUZ

INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO

DOMINIO: (*)

BALANCE DE SUPERFICIE

SUP. S/MENSURA LOTE ① POLIG. (ABCD)

2.777,06 m²

JOSE MARIA PORTMANN
 AGRIMENSOR ICOPA N° 1-0049
 Sarrieno 2119 - Esperanza
 Tel. 03496-420595

ESPERANZA, JULIO de 2023

OBSERVACIONES GENERALES:

ANCHO OFICIAL DE CALLES: 20,00 m.
 REALICE PERSONALMENTE LAS TAREAS DE MENSURA EL DIA 17/07/2023.
 CERTIFICO AMOJONAMIENTO CON MOJONES DE HIERRO de Ø10mm.
 LOTE 1 EMPADRONADO EN EL S.C.I.T A NOMBRE DE GOBIERNO PROVINCIAL BAJO EL DOMINIO: T° 0666 - F° 00368 - N° 010594 - AÑO 1891.
 LOTE 1 DESTINADO A COMPLEJO POLIDEPORTIVO.
 EXPTE. CO.P.A. N°:
 ACTA DE RATIFICACION POSESORIA DEL ORDENANZA N°

OBSERVACIONES ESPECIFICAS:

NOMENCLATURA CATASTRAL			
Dpto.	Dto.	Subdto.	Z
0	9	0	2
0	0	0	1
Secc.	Polig.	Manzana	
0	1	0	0
0	1	0	0
Parcela	Subparc.		
0	1	0	1

Cuarenta y ocho.

368

66 años 1925 Licitación de venta cinco mil pesos
nominales, L. 10000. Se en cuenta una
lados 234 221. Santa

[Signature]

✓ Declaración Banco Colunizador Nacional Numero
al Superior Gobierno de la Provincia de un
quinientos noventa y ocho. En Santa Fe a veintinueve
de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo las
once y treinta que fue presentada para su inscrip-
ción, una copia de un testimonio de escritura se-
pedida por el Sr. Juan de los Rios Carlos y esta
en fecha veintidos de junio de mil novecientos
veintidos, de la otorgada en esta ciudad
a veinte de octubre de mil ochocientos noventa
y seis ante el Sr. Juan de los Rios de los Rios de
Mariano José Barualdo, por la que cuenta
que Don Uldariso Parejo en nombre y represen-
tación de la Sociedad Banco Colunizador Na-



rancia por una parte y por la otra la Excepcion
 el Señor Vice Gobernador Doctor José Elias Collin,
 en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en tenencia el
 Señor Director de Gobierno, D. Don Luciano
 Leiva, el Señor Galdames por su espuro que en el
 carácter enveado, cumpliendo con instrucciones
 recibidas hacia devocion por siempre en
 favor del Superior Gobierno de la Provincia, a
 los fines que se indican los siguientes lotes de
 terrenos, ubicados en el Pueblo Jacinto L. Arang
 con plaza publica se destinan cuatro manzanas
 de terrenos, las que siendo antiguas y adhe-
 ras entre si, se componen de trescientos treinta y
 ocho metros de frente, por doscientos sesenta me-
 tros de fondo con inclusion de calles y lindes
 por el Norte, con la manzana treinta y nueve
 y cincuenta y dos, por el Sur, con la manzana
 cuarenta y dos y sesenta y nueve, por el Este, con
 las manzanas sesenta ochos, cincuenta
 y nueve y por el Oeste con las treinta y dos, treinta

Trescientos sesenta y nueve - 369

y tres. El solar A, rojo, de la manzana número
 sesenta y nueve, para Iglesia, compuesto de un
 cuadrado de cincuenta metros por costado, lindan-
 do: por el Norte, con la Plaza Pública, y por el Sur,
 Este y Oeste con otros terrenos de la misma manza-
 na. El solar letra B, negro, de la manzana nú-
 mero treinta y cuatro con iguales dimensiones,
 que el anterior, para Escuela, lindando: Por el
 Norte, con el solar B, por el Oeste con el D, por el Es-
 te, con el letra D, de la manzana número treinta
 y nueve, y por el Sur, con el B, de la manzana trein-
 ta y tres. El solar D, negro, de la manzana núme-
 ro cincuenta y dos, con iguales dimensiones, que
 los anteriores, para Juzgado, lindando: por el Norte,
 con el solar letra A, por el Este, con el letra C, por
 el Oeste con el letra C de la manzana treinta y nue-
 ve, y por el Sur, con la Plaza Pública, calle entre
 Puente y otro de nombre. El solar E, rojo, de la man-
 zana número cincuenta y nueve, con iguales dimen-
 siones que los anteriores, para Comisaría, lindando



por el Norte con el color letra A. por el Sur con el letra
 D. por el Este con los colores C. B. y por el Oeste, calle
 por medio con la plaza Publica Los colores D. C.
 de la manzana numero ciento treinta y seis, para Ho-
 spital, los cuales, siendo adherentes entre si, se com-
 ponen de diez sectores de frente por cincuenta de
 fondo lindando: por el Norte con los colores A. B. de
 la misma manzana, por el Oeste, con el color C.
 de la manzana ciento treinta y tres; por el Sur, con
 la quinta ciento treinta y cinco; y por el Este,
 con otros terrenos del Banco delante. Los colores
 C. D. de la manzana ciento sesenta y tres para
 Dignos, los cuales, siendo adherentes, se componen
 de iguales dimensiones que los anteriores
 y lindan: por el Norte, con los colores A. B. de la
 misma manzana; por el Sur con los colores A. B.
 de la manzana ciento sesenta y dos; por el Oeste
 con el color C. de la manzana ciento cincuenta
 y por el Este, con otros terrenos del delante, calle
 interpuesta a estos tres ultimos numbs, y la

